

FORMACIÓN PARA PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS ANUALES

BÁSICO Y AVANZADO



ANTECEDENTES Y OBJETIVO GENERAL

Según se establece en el art.20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

- Conocer los edificios y sus instalaciones (continente y contenido), los riesgos existentes en sus distintos sectores o zonas y los medios de protección disponibles.
- Garantizar la fiabilidad de los medios de protección e instalaciones generales, así como el correcto mantenimiento de los mismos.
- Controlar los factores y las causas de los riesgos, cuya materialización da origen a las emergencias.
- Disponer de los necesarios recursos humanos, es decir, de personas organizadas, formadas y adiestradas en las labores de emergencia.
- Tener informados a los ocupantes del local o edificio de cuáles deben ser sus reacciones y comportamiento ante una situación de emergencia.

Los planes de autoprotección se deben redactar en cumplimiento del art. 20 Medidas de emergencia de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos Laborales teniendo en cuenta el tamaño, la actividad que se desarrolla en el edificio y la presencia de personas ajenas al mismo.

El objetivo del presente dossier es establecer las pautas para llevar a cabo la formación teórico-práctica para formar, informar y adiestrar a los trabajadores de la empresa en las labores de emergencia, primeros auxilios y lucha contra incendios y evacuación.

Tanto el Plan de Autoprotección como el Simulacro, los realiza el Responsable de Prevención de la empresa.

Centro de Formación Fergos, formará al personal en la aplicación del Plan de Emergencias y Plan de Autoprotección de la empresa, así como dará apoyo formativo en la realización del simulacro.

En ningún caso, Centro de Formación Fergos realiza planes de autoprotección ni simulacros.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 31/1995, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. (Artículo 20, 21, 31.3, 33.1).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (Art. 9.2).
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (Artículo 10; Anexo VI).
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

OPCIÓN 1 (25 HORAS)

IMPLANTACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACRO ANUAL

OBJETIVOS

- 1 Nombrar y formar a los diferentes recursos humanos de la empresa en las labores de emergencia.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	Sus componentes realizan acciones encaminadas a garantizar que se ha dado la alarma y a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)	Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	Sus componentes, con formación y adiestramiento, acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control

JEFE DE EMERGENCIA (JE)	Desde el Centro de Comunicaciones del establecimiento, y en función de la información del Jefe de Intervención (JI) sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma. Es el máximo responsable de la empresa en caso de emergencia
CENTRO DE CONTROL (CC)	Dependiendo del JE, realiza las comunicaciones con el exterior

- 2** Aumentar la seguridad y eficiencia de las intervenciones en las que haya que hacer uso de los Equipos de extinción de incendios (extintores y mangueras) y de Equipos Respiratorios.
- 3** Informar a los ocupantes del local o edificio de cuáles deben ser sus reacciones y comportamiento ante una situación de emergencia.
- 4** Adquirir los conocimientos y técnicas avanzadas en la extinción de incendios, así como el manejo de EPI's, BIE's y extintores de que disponen en su centro de trabajo.

CONTENIDOS, SESIONES Y CRONOGRAMAS

- 1 Reunión con la dirección de la empresa para realizar una toma de datos, conocer la situación inicial de la empresa, medios humanos y materiales disponibles, recabar documentación... etc. Formación para mandos intermedios y personal de dirección para explicar el proceso.**

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas

- 2 Formación teórica a todos los recursos humanos de la empresa.**

Todo el personal del centro debe recibir una formación básica sobre actuación en caso de incendios, de tal forma que le permita actuar correctamente en situaciones de emergencia y evaluación de las instalaciones.

DURACIÓN ESTIMADA: 12 horas teoría (6 teóricas y 6 prácticas)

PARTE TEÓRICA

- I. EMERGENCIAS. Identificación y clasificación de las emergencias. Señalización.
- II. PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN MEDIDAS DE EMERGENCIA. Normas generales de actuación para todo el personal.
- III. NATURALEZA DEL FUEGO.
 - Teoría del fuego. Tipo y propagación.
 - Combustión. Fuego e Incendio. Tipos de combustibles.
 - Temperaturas de inflamación y rangos. Comportamiento del fuego y del humo.
 - Riesgos de almacenamiento de gases y líquidos.
 - Análisis de los tipos de causas de explosiones e incendios. Nubes de vapores.
 - BLEVE y Bolas de Fuego.
 - Explosiones confinadas.
- IV. TÉCNICAS DE EXTINCIÓN.
 - Agentes Extintores y Bocas de Incendio Equipadas. Tipos.
 - Equipos de agua y espuma. Tipos de espuma y maneras de generarla.
 - Mangueras, racores, lazas, bifurcaciones, reducciones.
 - Como utilizarlos.

V. SISTEMAS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.

- Peligros del humo.
- Equipos de Respiración Artificial (ERA). Tipos.
- Técnicas de Orientación en espacios confinados sin visibilidad.

VI. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PLAN AUTOPROTECCIÓN.

- Protección activa y pasiva contra incendios.
- Sistemas Automáticos de Detección y Alarma.
- Sistemas Fijos de Extinción.
- Actuación en caso de incendio. Evacuación.

PARTE PRÁCTICA

- Extinción en balsas de fuegos clase B con extintor polvo.
- Manejo y Utilizaciones de mangueras. Avance y retroceso.
- Chorros de agua. Utilización.
- Uso de equipo con espuma de baja, alta y media expansión.
- Fuego por fuga de gas.
- Extinción con espumas de fuegos clase B en tanques de almacenamiento.
- Prevención con espumas de grandes derrames.
- Actuación ante fuga de gas o derrame de líquidos inflamables.
- Uso de ERA. Equipo de Respiración Autónoma.
- Técnicas de desplazamiento en ambientes agresivos en interiores con visibilidad nula con ERA.

- 3 Formación teórica al personal designado.** Este nivel es para el personal que constituye los diferentes equipos de emergencia y el jefe de emergencias, y permite dar a conocer a sus miembros las misiones que se les encomienden en el plan y las técnicas para la prevención y lucha contra el riesgo de incendio y las diferentes situaciones de emergencia.

DURACIÓN ESTIMADA: 8 horas (5 teóricas y 3 prácticas)

PARTE TEÓRICA

I. Instrucciones para cada equipo. Explicación de las funciones específicas que tendrán asignadas a cada uno de los Equipos de Autoprotección.

II. Instrucciones de las funciones generales de todos sus miembros:

- Estar informado del riesgo potencial (incendio, explosión, corrosión...) en las diferentes zonas.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que sean reparadas.
- Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier accidente, mediante:
 - Acción indirecta: transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Acción directa y rápida: corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, etc.
 - Combatir el fuego desde que se descubre dando la alarma, aplicando las consignas del Plan de Emergencia o utilizando los medios de primera intervención disponibles, mientras no lleguen los refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios.

PARTE PRÁCTICA

- Uso y manejo de equipos de extinción.
- Primeros auxilios. Casos prácticos de las diferentes situaciones que se pueden dar.

4 Asistencia formativa durante la realización del simulacro.

DURACIÓN ESTIMADA: 1 hora

5 Formación posterior a la realización del simulacro-

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas (para todo el personal)

En dicha formación se dará a conocer los resultados del simulacro, las incidencias y las medidas a llevar a cabo para subsanar dichas incidencias.

Resolución de dudas.

OPCIÓN 2 (12 HORAS)

REVISIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACRO ANUAL

Destinada a empresas que necesiten actualizar la formación de su personal en dicha materia y formar a sus trabajadores para llevar a cabo el plan de autoprotección. Segundo año y sucesivos.

OBJETIVOS

- 1** Mantenimiento y actualización del plan de autoprotección.
- 2** Conocer, identificar y prevenir los diferentes riesgos de incendios que pueden afectar a la actividad de su empresa.
- 3** Adquirir los conocimientos y habilidades para utilizar de forma correcta los extintores y BIE's de que disponen en su centro de trabajo.
- 4** Cumplir con las exigencias de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de emergencias.

CONTENIDOS, SESIONES Y CRONOGRAMAS

- 1 Reunión con la dirección de la empresa para actualizar la toma de datos realizada en años anteriores, conocer la situación actual de la empresa, medios humanos y materiales disponibles, actualizar documentación y posibles cambios realizados en la empresa.**

DURACIÓN ESTIMADA: 1 hora

- 2 Formación teórica al personal designado.** Este nivel es para el personal que constituye los diferentes equipos de emergencia y el jefe de emergencias, y permite dar a conocer a sus miembros las misiones que se les encomienden en el plan y las técnicas para la prevención y lucha contra el riesgo de incendio y las diferentes situaciones de emergencia.

DURACIÓN ESTIMADA: 6 horas (3 teóricas y 3 prácticas)

PARTE TEÓRICA

- I. EMERGENCIAS. Identificación y clasificación de las emergencias. Señalización.
- II. PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN MEDIDAS DE EMERGENCIA. Normas generales de actuación para todo el personal.
- III. QUÍMICA Y FÍSICA DEL FUEGO.
- IV. TÉCNICAS DE EXTINCIÓN. CLASIFICACIÓN DE LOS INCENDIOS.
- V. PLAN DE ACTUACIÓN EN CADA CASO.
- VI. EXTINTORES Y BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.

PARTE PRÁCTICA

- Extinción en balsas de fuegos con extintor de polvo.
- Extinción de fuego por fuga de gas. Extinción con cierre de válvula.
- Manejo y utilización de mangueras. Movimiento y manejo de línea de agua. Avance y retroceso con mangueras.
- Extinción de fuego interior con BIES.

- 3 Formación teórica al personal designado.** Este nivel es para el personal que constituye los diferentes equipos de emergencia y el jefe de emergencias, y permite dar a conocer a sus miembros las misiones que se les encomienden en el plan y las técnicas para la prevención y lucha contra el riesgo de incendio y las diferentes situaciones de emergencia.

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas (1 teórica y 1 práctica)

PARTE TEÓRICA

- I. Instrucciones para cada equipo. Explicación de las funciones específicas que tendrán asignadas a cada uno de los Equipos de Autoprotección.

PARTE PRÁCTICA

- I. Uso y manejo de equipos de extinción.
- II. Primeros auxilios. Casos prácticos de las diferentes situaciones que se pueden dar.

- 4 Asistencia formativa durante la realización del simulacro.**

DURACIÓN ESTIMADA: 1 hora

- 5 Formación posterior a la realización del simulacro.**

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas (para todo el personal)

En dicha formación se dará a conocer los resultados del simulacro, las incidencias y las medidas a llevar a cabo para subsanar dichas incidencias.

Resolución de dudas.